

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO O CONVENIO DERIVADO No: CO1.PCCNTR.1482420 de 2020 SUSCRITO ENTRE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA BANCA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER S.A.**

**ENTREGA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE** *La revisión, ajuste y actualización de estudios y diseños entregados por El SENA, y elaboración de estudios y diseños complementarios para el reforzamiento estructural y rehabilitación de áreas del Grupo 2: conformado por el Complejo Salomia bloques 1, 2, 9 y 10 ubicado en Cali - valle y Centro Industrial del Mantenimiento Integral Bloque 8 Ubicado en Girón – Santander No. 3-1-92579-19 (PAF-SENA-C-011-2021)*

|  |   |
|--|---|
| No. CONTRATO DE CONSULTORÍA                        | 3-1-92579-19 (PAF-SENA-C-011-2021)  |
| OBJETO DEL CONTRATO                                | <i>La revisión, ajuste y actualización de estudios y diseños entregados por El SENA, y elaboración de estudios y diseños complementarios para el reforzamiento estructural y rehabilitación de áreas del Grupo 2: conformado por el Complejo Salomia bloques 1, 2, 9 y 10 ubicado en Cali - valle y Centro Industrial del Mantenimiento Integral Bloque 8 Ubicado en Girón – Santander.</i> |
| PROYECTO   | <i>Complejo Salomia bloques 1, 2, 9 y 10 ubicado en Cali – Valle del Cauca.</i>   |
| TIPO DE CONTRATO                                   | <i>CONSULTORIA</i>  |
| MODALIDAD  | <i>Precio Global Fijo sin Formula de Reajuste</i>   |
| CONTRATISTA  | <i>CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021 con NIT. 901.496.851-8<br/>RL DIANA PATRICIA ROPERÓ PAVA - CC No. 65.759.113<br/>Conformado por<br/>WILLIAM CARDONA OLMOS - CC 79.958.441 - 60%<br/>WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS-NIT. 900.276.469-1 - 40%</i>  |
| VALOR INICIAL DEL PROYECTO CALI                    | <i>DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS<br/>(\$ 243.365.819,00), Incluido IVA.</i>  |
| PLAZO INICIAL DEL PROYECTO CALI                    | <i>SEIS (06) MESES</i>  |
| FECHA DE INICIO PROYECTO CALI                      | <i>09/08/2021</i>   |
| OTROSÍ No. 1 DEL PROYECTO CALI DE FECHA 08/02/2022 | <i>*Modificación CLÁUSULA SEGUNDA.- ALCANCE DEL PROYECTO. Incluyendo producto patrimonial.<br/>*Modificación CLÁUSULA NOVENA.- PLAZO: Prórroga 05 MESES Y 15 DÍAS CALENDARIO<br/>*Modificación CLÁUSULA DÉCIMA.- VALOR DEL CONTRATO: Adición de Recursos \$85.616.092,00</i>  |
| OTROSÍ No. 2 DEL PROYECTO CALI DE FECHA 19/07/2022 | <i>*Modificación CLÁUSULA NOVENA.- PLAZO: Prórroga 07 MESES</i>   |
| PLAZO FINAL DEL PROYECTO CALI                      | <i>DIECIOCHO (18) MESES Y QUINCE (15) DIAS</i>  |



|  |  |
|--|--|
| VALOR FINAL DEL PROYECTO CALI + OTROSI No. 1   | TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$ 328.981.911,00), Incluido IVA.   |
| FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO CALI   | 24/02/2023   |
| FECHA RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA CONSULTORÍA DEL PROYECTO CALI POR PARTE DE INTERVENTORÍA | 26/04/2023   |
| No. CONTRATO DE INTERVENTORÍA  | 3-1-92579-11 (PAF-SENA-I-059-2020)   |
| OBJETO   | Interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica) para la revisión, ajuste y actualización de estudios y diseños entregados por El SENA, y elaboración de estudios y diseños complementarios para el reforzamiento estructural y rehabilitación de áreas del Grupo 2: conformado por el Complejo Salomia bloques 1, 2, 9 y 10 ubicado en Cali - valle y Centro Industrial del Mantenimiento Integral Bloque 8 Ubicado en Girón – Santander. |
| TIPO DE CONTRATO   | INTERVENTORÍA  |
| MODALIDAD  | Precio Global Fijo sin Formula de Reajuste   |
| CONTRATISTA  | CONSORCIO KNIGHT, con NIT. 901435900-1 Representante Legal ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN C.C. No. 1.032.452.812<br>conformado por:<br>INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S - INGENIERIA C&D SAS NIT 900.212.444-1 – 50%<br>CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S - CEYCO INGENIERIA S A S NIT 900.160.387-5 – 50%   |
| VALOR INICIAL DEL PROYECTO CALI  | CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$124.174.57,00), Incluido IVA.  |
| PLAZO INICIAL DEL PROYECTO CALI  | OCHO (08) MESES  |
| FECHA DE INICIO PROYECTO CALI  | 09/08/2021   |
| OTROSÍ No. 1 DEL PROYECTO CALI DE FECHA 08/02/2022   | *Modificación CLÁUSULA SEGUNDA.- PLAZO: Prórroga 05 MESES Y 15 DÍAS CALENDARIO<br>*Modificación CLÁUSULA TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO: Adición de Recursos \$39.723.132,00   |
| OTROSÍ No. 2 DEL PROYECTO CALI DE FECHA 19/07/2022   | *Modificación CLÁUSULA NOVENA.- PLAZO: Prórroga 07 MESES<br>*Modificación CLÁUSULA TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO: Adición de Recursos \$52.096.316,00   |
| PLAZO FINAL DEL PROYECTO CALI  | VEINTE (20) MESES Y QUINCE (15) DIAS   |
| VALOR FINAL DEL PROYECTO CALI + OTROSI No. 1 Y 2   | DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTIDÓS PESOS  |

(\$215.994.022,00), *Incluido IVA.*

A los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año 2023, se suscribe la presente acta por **LAURA CECILIA CAMARGO VARGAS**, en representación de SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, en su calidad de Coordinadora y supervisora del Grupo de Construcciones – Dirección General, **JAIRO ALEJANDRO ÁVILA FERNANDEZ**, en representación de SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, en su calidad de Apoyo a la supervisión del Grupo de Construcciones – Dirección General, **HERNÁN PARDO BOTERO** en representación de Findeter en su calidad de Gerente de Infraestructura de Findeter y **MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ VILLARREAL** en representación de Findeter en su calidad de Supervisor del contrato de interventoría, con el fin de efectuar la entrega por parte de Findeter de los productos obtenidos en desarrollo del contrato derivado No. 3-1-92579-19 (PAF-SENA-C-011-2021) derivado de la ejecución del contrato No.: CO1.PCCNTR.1482420 de 2020.

Para tal efecto, es necesario señalar que el día veinticuatro (24) días del mes de febrero del año 2023, mediante acta de terminación suscrita entre el contratista de consultoría y la interventoría, se realizó la relación de cada una de las observaciones pendientes para la entrega final del proyecto Complejo Salomia bloques 1, 2, 9 y 10 ubicado en Cali – Valle del Cauca, mismas que fueron subsanadas a satisfacción por el consultor y validadas por la interventoría, según consta en informe remitido por la interventoría con Rad. 1202324508955 de fecha cuatro (4) de abril de 2023 y Rad. 1202324509598 de fecha trece (13) de abril de 2023 según consta el cumplimiento a satisfacción de los productos de consultoría en Acta de entrega y recibo suscrita entre el contratista de obra y la interventoría de fecha veintiséis (26) de abril de 2023, en la cual se dejó constancia de la relación de las obras recibidas a satisfacción.

En consecuencia y soportado en lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el contrato se remitió productos de consultoría al SENA bajo el comunicado Findeter con Rad. 2202352003968 de fecha veinticinco (25) de abril de 2023, por lo cual, se recibieron observaciones por el SENA Dirección General, las cuales fueron subsanadas y remitidas al SENA mediante correo electrónico de fecha cinco (05) de septiembre de 2023 y comunicado Rad. 2202352010602 de siete (07) de noviembre de 2023, para tal efecto, Findeter procede a certificar la ejecución y productos de la consultoría.

En consecuencia y soportado en el acta de terminación y el recibo a satisfacción remitido por la interventoría, y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y completitud de productos de la consultoría realizados, Findeter procede a certificar la ejecución de todas y cada una de las actividades integrantes de los productos de consultoría, relacionados así:

| ítem | Descripción                       | Estado | Cantidad final ejecutada |
|------|-----------------------------------|--------|--------------------------|
| 1    | Estudio de suelos. *              | Cumple | 100%                     |
| 2    | Levantamientos arquitectónicos. * | Cumple | 100%                     |
| 3    | Levantamientos estructurales. *   | Cumple | 100%                     |

| ítem | Descripción  | Estado | Cantidad final ejecutada |
|------|--|--------|--------------------------|
| 4    | Estudio de vulnerabilidad. *   | Cumple | 100%                     |
| 5    | Factibilidad de alternativas de reforzamiento estructural  | Cumple | 100%                     |
| 6    | Diseño de reforzamiento estructural. *   | Cumple | 100%                     |
| 7    | Estudio normativo, urbanístico y legal.  | Cumple | 100%                     |
| 8    | Estudio topográfico (m2 de las edificaciones objeto de la presente convocatoria). **   | Cumple | 100%                     |
| 9    | Diagnóstico arquitectónico de estado actual de la edificación y Diseño arquitectónico, urbano y paisajístico (bajo criterios de normativa vigente e identidad cultural).   | Cumple | 100%                     |
| 10   | Diagnóstico del estado actual de las Redes Hidrosanitarias, Red Contra Incendios y Gas presentes en la edificación y su respectivo diseño.   | Cumple | 100%                     |
| 11   | Diagnóstico de estado actual de Redes eléctricas de la edificación y Diseño eléctrico (contemplando acometida principal, integrando al diseño eléctrico elementos que ayuden a la sostenibilidad del proyecto y el sistema de iluminación) | Cumple | 100%                     |
| 12   | Memoria Descriptiva del alcance del proyecto.  | Cumple | 100%                     |
| 13   | Propuesta tecnológica de sostenibilidad para ahorro y aprovechamiento de energía. (En caso que aplique)  | Cumple | 100%                     |
| 14   | Propuesta tecnológica de sostenibilidad para ahorro y aprovechamiento de agua y manejo de aguas residuales. (En caso que aplique)  | Cumple | 100%                     |
| 15   | Presupuesto detallado (Este presupuesto será revisado y aprobado por la interventoría, avalado por Findeter y el SENA)   | Cumple | 100%                     |
|      | Análisis de Precios Unitarios (Documentación utilizada como referencia y soporte del presupuesto)  |        |                          |
|      | Memorias de Cantidades de Obra (tomado como producto de referencia).   |        |                          |
|      | Consolidación de Especificaciones Técnicas conforme a lo solicitado en este proceso.   | Cumple | 100%                     |
|      | Cronograma de Actividades de la Obra.  | Cumple | 100%                     |
|      | Balance presupuestal de intervención según priorización en los casos que aplique.  | Cumple | 100%                     |
| 16   | Plan de Manejo Ambiental.  | Cumple | 100%                     |
| 17   | Plan de trabajo SISO, incluye protocolo de bioseguridad en caso de que aplique.  | Cumple | 100%                     |
| 18   | Plan de Gestión Social y Reputacional para la implementación en obra.  | Cumple | 100%                     |
| 19   | Gestión con Empresas de Servicios Públicos, obtención de permisos y licencias para la ejecución de las obras.  | Cumple | 100%                     |
| 20   | Informe de planificación y coordinación de las acciones operativas y de logística para la ejecución de la obra – Incluye Cronograma de   | Cumple | 100%                     |

| ítem | Descripción  | Estado | Cantidad final ejecutada |
|------|--|--------|--------------------------|
|      | Actividades.   |        |                          |
| 21   | Documentos complementarios:<br>*Diseño de Aires acondicionados | Cumple | 100%                     |
| 22   | Documentos complementarios:<br>*Diseño de Ascensores           | Cumple | 100%                     |
| 23   | Documentos complementarios:<br>*Revisor Independiente          | Cumple | 100%                     |

De acuerdo con lo anterior, Findeter efectúa la entrega de la consultoría para el proyecto Complejo Salomia bloques 1, 2, 9 y 10 ubicado en Cali – Valle del Cauca, al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entendiéndose que la administración de esta información, custodia, vigilancia y aplicabilidad de los estudios, diseños, licencias y permisos obtenidos, teniendo en cuenta vigencias y normativas serán responsabilidad exclusiva de la entidad. Se deja constancia de la entrega y verificación del inventario físico resultado de la consultoría por parte de la Entidad, teniendo en cuenta el recibo del oficio con Rad. 2202352003968 de fecha veinticinco (25) de abril de 2023, en el cual, se remiten los productos al SENA. Oficio que hace parte integral de la presente acta.

Se aclara que la presente entrega no releva al contratista CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021, contratado por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA NIT. 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, de las responsabilidades y obligaciones post contractuales a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

La presente entrega tiene lugar de conformidad con lo establecido en el contrato interadministrativo No. 1482420 de 2020 suscrito entre SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA BANCA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER S.A., el cual establece dentro de las obligaciones a cargo de las partes:

*“OBLIGACIONES: A. LA ASISTENCIA TÉCNICA - OBLIGACIONES ETAPA POS CONTRACTUAL - ACTIVIDADES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN*

*FINDETER apoyará las gestiones pertinentes para la entrega y recibo de las obras terminadas al SENA, los planos récord y manuales de mantenimiento elaborados por los contratistas correspondientes, liquidará los contratos suscritos en desarrollo del objeto contractual y presentará un informe final al cual anexará la información y documentos recopilados en desarrollo de su ejecución.”*

*“OBLIGACIONES DEL SENA*

*15) Impartir las orientaciones técnicas requeridas para la correcta ejecución de los proyectos priorizados.*

*18) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.”*

Con la suscripción de la presente acta, el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA entiende que queda a cargo la administración de esta información, custodia, vigilancia y aplicabilidad de los estudios, diseños, licencias y permisos obtenidos, teniendo en cuenta vigencias, normativas y serán responsabilidad exclusiva de la entidad. Para efecto de atender cualquier requerimiento de post venta que se presente posterior a la entrega y recibo a satisfacción de la consultoría y en atención a lo establecido en el amparo de la póliza de calidad del servicio de la consultoría ejecutada, dicha situación deberá ser comunicada por escrito y de manera oportuna a FINDETER – Vicepresidencia Técnica a través del correo electrónico [findeter@findeter.gov.co](mailto:findeter@findeter.gov.co), [correspondencia@findeter.gov.co](mailto:correspondencia@findeter.gov.co) y radicado en físico a la dirección Calle 103 No. 19 - 20 Bogotá, Colombia, Código Postal 110111. Lo anterior bajo el entendido que, previo a la atención de la post venta, se realizará el análisis respectivo sobre la naturaleza y origen de los daños o situaciones reportadas, con miras a determinar si las mismas se encuentran dentro del alcance obligacional de los contratistas derivados o corresponden a situaciones externas del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, Findeter efectúa la entrega de la revisión, ajuste y actualización de estudios y diseños entregados por El SENA, y elaboración de estudios y diseños complementarios para el reforzamiento estructural y rehabilitación de áreas del Grupo 2 del proyecto Complejo Salomia bloques 1, 2, 9 y 10 ubicado en Cali – Valle del Cauca al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el diecisiete (17) de noviembre de 2023.



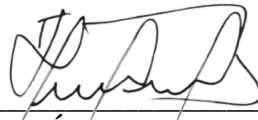
**JAIRO ALEJANDRO ÁVILA FERNANDEZ**  
Apoyo a la supervisión Contrato  
Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1482420  
de 2020  
Grupo de Construcciones Dirección  
Administrativa y Financiera - Dirección General  
Por el cliente:  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
SENA



**LAURA CECILIA CAMARGO VARGAS**  
Supervisora Contrato Interadministrativo No.  
CO1.PCCNTR.1482420 de 2020  
Coordinadora Grupo de Construcciones  
Dirección Administrativa y Financiera -  
Dirección General  
Por el cliente:  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
SENA



**MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ V.**  
Supervisor designado del contrato de  
interventoría  
Por Findeter



**HERNÁN PARDO BOTERO**  
Gerente de Infraestructura  
Por Findeter

*Original – Findeter  
Copia Cliente.*